EL RECTOR DEL TECNOLÓGICO DE ARTES DÉBORA ARANGO
INSTITUCIÓN REDEFINIDA

CERTIFICA:

Que la institución no cuenta con suficiente personal en la planta de cargos para la Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para el fortalecimiento de la gestión territorial, la consolidación de resultados y el desarrollo de acciones de seguimiento y cierre de la vigencia 2026 en el nodo Cártama del Tecnológico de Artes Débora Arango Institución Redefinida.

Se expide el presente certificado para todos los efectos legales y de contratación, a los veintitrés (23) días del mes de octubre del año dos mil veintiséis (2026).

JUAN CARLOS MEJIA GIRALDO
Rector